



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

PROCESO

**ADQUISICION DE BIENES Y
SERVICIOS**

**CONTRATO DE MENOR CUANTIA
INFERIOR AL 10% SUBASTA INVERSA**

010 - 2010

Cód. Proceso 10
Cód. Procedimiento 10-0-4
Formato 10-0-4 F 05
Versión 1
Página 1 de 2
Fecha Abril 28 -2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL	T. & S. COMP. TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA	Nit. No.	830.080.498-7
NUMERO DE RADICACION	1-2010-16333	DIRECCION:	Calle 5 No. 25-15
CONTACTO	Andrea Castillo	TELEFONO:	3712875/ 78
		FAX:	3712894

OBJETO	SICE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos que hacen parte de un contrato de mantenimiento con repuestos originales, acorde con listado de equipos relacionado a continuación:	2.24.1			7.563.000
Impresora Epson DFX 5000		1		
Impresora HP L7590		1		
Impresora Samsung ML 2010		1		
Impresora Lexmark E450 DN		1		
Impresora Epson LX 300		1		
Impresora HP Laser Jet P2015 dm		1		
Impresora HP Laser Jet 2100		1		
Impresora multifuncional Xerox WorkCentre PE 120		1		
Escáner HP Scan Jet 6300 c		1		
Escáner HP Scan Jet 5470 c		1		
Computador Compac EVO D300		1		
Computador Deskpro Evo D310V		1		
Computador COMPAQ EVO D220 MT		4		
Computador Deskpro Evo D310V		3		
Computador Dell Optiplex GX520		12		
Servidor Dell SC 1420		1		
Estabilizador Tripp Lite		1		
Switch TREND net TE 10/100		1		
UPS Tripp - lite		1		
UPS PowerCom		1		
UPS APC		1		
Computador portátil Dell Latitud D520		1		
		SUB-TOTAL.....		6.519.828
		(+) I.V.A.....		1.043.172
		TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS.....		7.563.000

VALOR EN LETRAS Siete millones quinientos sesenta y tres mil pesos con 00/100 M/Cte

TERMINO Ocho (8) meses a partir del 01 de mayo de 2010, previa firma entre las partes y expedición del registro presupuestal correspondiente.

FORMA DE PAGO La DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR pagará, previos los giros por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor del contrato de la siguiente manera: a) La suma de \$3'520.707,00 incluyendo el 50% del IVA, dentro del mes siguiente a la realización del primer mantenimiento preventivo programado y la suma de \$260.793,00 a la DIAN. b) La suma de \$3'520.707,00 incluyendo el 50% del I.V.A. dentro del mes siguiente a la realización del segundo mantenimiento preventivo programado y la suma de \$260.793,00 a la DIAN.

Este pago se realizará a través del BANCOLOMBIA, cuenta corriente No. 626-478747-90 a nombre de T & S COMP TECNOLOGIA Y SEVICIOS LTDA Nit. 830.080.498 acorde con la certificación expedida por dicha entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.

CONDICIONES PARA EL PAGO Expedir factura de conformidad con el Artículo 615 del Estatuto Tributario y mencionar la actividad económica, o de lo contrario, se aplicará el Artículo 17 del Decreto 53 del 30 enero de 1996.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas

 <p>DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<p style="text-align: center;">PROCESO</p> <p style="text-align: center;">ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10% SUBASTA INVERSA</p> <p style="text-align: center;">010 - 2010</p>	<p>Cód. Proceso 10</p> <p>Cód. Procedimiento 10-0-4</p> <p>Formato 10-0-4 F 05</p> <p>Versión 1</p> <p>Página 1 de 2</p> <p>Fecha Abril 28 -2010</p>
<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL</p> <p>NUMERO DE RADICACION</p> <p>CONTACTO</p>	<p>T. & S. COMP. TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA</p> <p>1-2010-16333</p> <p>Andrea Castillo</p>	<p>Nit. No. 830.080.498-7</p> <p>DIRECCION: Calle 5 No. 25-15</p> <p>TELEFONO: 3712875/ 78</p> <p>FAX: 3712894</p>
<p>CLAUSULA DE INDEMNIDAD</p> <p>GARANTIA UNICA</p> <p>SUPERVISION</p> <p>OBSERVACIONES</p>	<p>de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito debe acreditarlo para el pago derivado del presente contrato.</p> <p>La Dirección Nacional de Derecho de Autor no será en ningún caso responsable de actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratadas o dependan del adjudicatario EL CONTRATISTA garantiza mantener indemne a EL CONTRATANTE frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.</p> <p>El contratista debe solicitar la expedición de una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos y porcentajes sobre el valor total del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato:</p> <p>CUMPLIMIENTO. El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, otorgada con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. El valor de esta garantía será del diez (10%) del valor del contrato, otorgada con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, la cual debe cubrir a la DNDA de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.</p> <p>Coordinador Unidad de Sistemas</p> <p>La oferta de fecha 21 de abril de 2010 radicada con el No. 1-2010-16333 presentada por T.&S.COMP Tecnología y Servicios Ltda, forma parte integral del presente contrato en la modalidad de menor cuantía inferior al 10%.</p>	
<p style="text-align: center;">EL CONTRATANTE</p> <p style="text-align: center;">_____ JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL C.C No. 79'542.567de Bogotá</p>	<p style="text-align: center;">EL CONTRATISTA</p> <p style="text-align: center;">_____ ANDREA A. CASTILLO CARVAJAL Representante Legal C.C No. 52.148.717 de Bogotá</p>	

[\dnnda2\E-admin\2010\E-4Compras\E-4.2 Selección Abreviada\E-4.2.2 Menor cuantía inf 10% \E-4.2.2.1.2 Servicios\E-4.2.2.1.2.1 Mto equipos de sistemas CMcC 010-10 T & S Comp. Abril 26-2010](#)

EXPEDIENTE No. **E4-2010-10** CDP No. **47** FECHA: **Abril 16-10** RP No. **049** FECHA **Abril 29-10** NOTIFICACION: _____

V. B. Subdirector Administrativo _____ Coordinadora de Compras: _____